



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN CD DACEFYn N° 358

LA RIOJA, 27 OCT 2016

VISTO: El Expediente N° 00-08755/2016 del registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja,; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente la Sra. Directora de la Carrera de Bioquímica, Lic. en Bqca. Liliana Edith Sánchez, eleva para conocimiento del Cuerpo Colegiado Informe en relación a la Ayudantía de Segunda categoría "Ad-Honorem", realizada por la alumna Macarena Ludmila Caudana Zamar, durante el Primer cuatrimestre del año 2016, en la asignatura Química Orgánica I de las Carreras de Bioquímica y Farmacia.

Que, a fs. 2/3 de autos obra Informe elaborado por el Prof. Titular de la cátedra Química Orgánica I, Dr. Celso Camusso, mediante el cual indica que la alumna referenciada a marras, ha cumplido durante su Ayudantía, con las siguientes actividades: **a)** El 100% de asistencia a los trabajos prácticos y al 80% de clases teóricas, además de participar en reuniones de cátedras y preparación de trabajos de laboratorio demostrando un gran interés. **b)** La aprobación de una monografía denominada "Propuesta de Trabajo Práctico: Aldehídos y Cetonas", correspondiente a contenidos de la asignatura. **c)** Se realizó el seguimiento del alumno y el apoyo pedagógico didáctico a través de la búsqueda de bibliografía, así también el uso de lenguaje técnico. El acompañamiento y evaluación de su desempeño en todas las tareas estuvo a cargo de las docentes Prof. Bqca. Sandra Blanes y la Prof. Bqca. Liliana Sánchez, docentes que forman parte de la cátedra. Logrando una calificación de todo lo expuesto de "Satisfactoria".

Que, a fs. 4/18 de marras obra copia de la Monografía presentada por la educando en cuestión.

Que, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales constituido en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Octubre de 2016, resolvió tomar conocimiento de las actividades realizadas por el alumno referenciado y aprobarlo por unanimidad.

Que es menester dictar el Acto Administrativo pertinente.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja y normas en vigencias.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

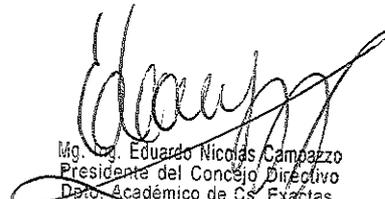
RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 358

LA RIOJA, 27 OCT 2016

**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Informe de Ayudantía de Segunda categoría "Ad Honorem" realizada por la alumna **Macarena Ludmila Caudana Zamar**, durante el Primer Cuatrimestre del año 2016, en la asignatura **Química Orgánica I**, de 2º año de las Carreras de Bioquímica y Farmacia, conforme a lo señalado en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, notifíquese, y archívese.


Mg. Cg. Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Concejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA